

## Junta de Revisión Institucional (JRI)

---

### RAZONES MÁS FRECUENTES POR LAS CUALES SE DEMORA EL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA REVISIÓN DE INVESTIGACIONES QUE INVOLUCRAN A SERES HUMANOS

#### A. ERRORES GENERALES HABITUALES:

1. Falta de algún documento por lo que la *Solicitud* está incompleta.
2. No someter las copias necesarias (una impresa y una digital en un CD).
3. No incluir las firmas correspondientes.
4. No someter algún documento de los requeridos.
5. Presentar información ambigua o insubstancial, por lo que no se es explícito/a.
6. No incluir el correo electrónico del/la investigador/a, del director/a, presidente/a o mentor/a de la investigación.

#### B. PROTOCOLO Y HOJAS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO:

1. No responder a algún inciso de la *Solicitud para la Revisión de Investigación que Involucra a Seres Humanos* o de la *Hoja de Consentimiento Informado*.
2. Inconsistencia en la información ofrecida en los documentos. La *Solicitud para la Revisión de Investigación que Involucra a Seres Humanos* y la *Hoja de Consentimiento Informado* no están alineadas (contener la misma información).
3. No justificar una selección desigual de las personas que participarán en la investigación. Ejemplo: Muestra participante 80% mujeres y 20% hombres.
4. No documentar claramente los pasos en los procedimientos relacionados con los participantes (contacto inicial para el estudio piloto, reclutamiento para la investigación formal, acuerdos para completar la *Hoja de Consentimiento Informado*, entre otros).
5. Señalar que la investigación no tiene riesgos. El riesgo de cualquier investigación es al menos mínimo.

## Junta de Revisión Institucional (JRI)

---

6. No considerar los riesgos de la investigación o las medidas para evitarlos o minimizarlos.
7. No someter las *Hojas de Consentimiento Informado* en un nivel de lenguaje comprensible al potencial participante, considerar la edad y nivel intelectual.
8. No establecer que los beneficios (aportación) de la investigación.
9. Someter una versión de la *Solicitud para la Revisión de Investigación que Involucra a Seres Humano* o la Hoja de Consentimiento Informado diferente a la oficial (JRI-PUCPR).

### **C. CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES DE LA JRI PARA AUTORIZAR UN PROTOCOLO:**

1. No darle seguimiento a los cambios solicitados por el Comité de Revisión del Colegio a la *Solicitud para la Revisión de Investigación que Involucra a Seres Humanos* o la Junta de Revisión Institucional.
2. No atender todas las condiciones establecidas por la JRI, lo cual incluye, añadir o eliminar información.

**NOTA: Una investigación que comprende varias etapas o grupos poblacionales puede tener procedimientos diferentes según la etapa o población, esto debe clarificarse detalladamente en el inciso correspondiente al procedimiento.**